

FICHA TECNICA

| ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MOTOCICLETA | |
|------------------------------------|---|
| 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | |
| Características mecánicas del bien | Descripción técnica de la característica mecánica |
| Tipo | Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo. |
| Modelo | Nuevo, no inferior al año de entrega |
| Cilindrada (Comercial) | Mínimo de 300 cc a 650 cc |
| Motor | Cuatro tiempos |
| Potencia | Mínimo 24 hp (comercial) |
| Torque | Mínimo 25,5 (comercial) |
| Sistema de encendido | Electrónico |
| Sistema de alimentación | Inyección electrónica |
| Combustible | Gasolina |
| Caja de velocidades | Mínimo cinco velocidades |
| Transmisión | Mecánica |
| Frenos | ABS en las dos ruedas |
| Sistema eléctrico | Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento |
| Luces | Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático |
| Llantas | Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo. |
| Rines | Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios. |
| Distancia entre ejes | La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm |
| Capacidad de tanque | Capacidad mínima de 2,6 galones |
| Tablero de instrumentos | Digital |
| Control de emisiones | Debe cumplir con la Euro 3 0 superior de acuerdo a la Ley 1972 de 201 e |
| Color | Según lo establecido en la Resolución Nro. 271 1 del 21108/2024 'Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional,' las demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. |
| | |

ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA

| REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | |
|------------------------------------|---|
| Características mecánicas del bien | Descripción técnica de la característica mecánica |
| Accesorios | Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 3 mm de grosor y acabado con pintura electroestática de color negro, este no debe obstruir la ventilación de motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a imagen institucional. |
| Garantía | Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. |
| Kit de herramientas | Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pak y estrega), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombresolo y un estuche porta herramientas. |
| Elementos de protección | <p>(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-001 5 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente).</p> <p>(02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica de } Ministerio de Defensa NTMD0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente).</p> <p>(02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente).</p> <p>(02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo).</p> <p>(01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a vibración, con un rango mínimo de 36 litros.</p> <p>Nota 1: {os elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.</p> <p>Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas.</p> |

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD0004 Evaluación de conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).</p> |
| Sirena compacta | <p>(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración,</p> |
| Luces LED Estroboscópicas | <p>Dos (02) ftashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición.</p> <p>Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo</p> |

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

| Características mecánicas del bien | Descripción técnica de la Característica mecánica |
|------------------------------------|---|
| | <p>blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición.</p> <p>El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto: por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor brindara garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.</p> |
| Defensas | <p>Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo con un diámetro de 1 1/2" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electroestática negra sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/2", y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces, y a la vez un porta tonfa.</p> |

| | |
|---|---|
| Del registro Público de la propiedad industrial de la marca | <p>La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de industria y Comercio, con una antelación mínimo de 8 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p> |
|---|---|

RÉQUERIMIENTOS ADICIONAL

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

| Requerimientos Especifico | Descripción |
|---------------------------------|---|
| Información técnica detallada | La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos. |
| Garantía del servicio postventa | Certificación emitida por el representante kgai del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea e} caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en 3ª prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez 10) años. |

ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

| | |
|--|---|
| <p>Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta</p> | <p>Adicional el mantenimiento mínimo requerido por le Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24,000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente mantenimiento de! vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24,000 km), y mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo e sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de 3as mismas.</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>Infraestructura del servicio postventa</p> | <p>Se debe anexar documento de certificación por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de 3ª marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a, Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. d, Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato, la Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectuó mantenimientos, expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país. <p>Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin.</p> <p>Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades:</p> <p>Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño</p> <p>En el evento en que el proponente no cuente con {a totalidad de concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante de proponente en el que se comprometa a garantizar prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en los sitios en que la Policía Nacional los requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional.</p> <p>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres, ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.</p> |
|---|---|

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

| | |
|---|--|
| Garantía técnica del vehículo | <p>El proponente deberá ser; representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente, manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para reparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales. incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos.</p> <p>Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.</p> |
| Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta) | <p>En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el Estado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entregar emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.</p> <p>Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario — preventivo).</p> |
| Lugar de entrega | Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor. |
| Capacitación | El oferente, en coordinación con el supervisor, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas, deberá realizar una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato, sobre la conducción y familiarización de, los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas. esta capacitación podrá ser presencial, virtual o mixta, de acuerdo a la necesidad de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces. |

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de la motocicleta, al momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos descritos a continuación.

Descripción

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Ley 769 del 06/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución Nro. 0012379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantarlos trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican [os artículos 4^o, 8^o y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 3405 de 2013".

Resolución Nro. 536 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevarlos manuales de propietario se dictan otras disposiciones".

Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado r Resolución 01791 del 08/06/2021"

Resolución Nro. 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplirlas fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.51.6. f, 2.25.1.8.2 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 se adoptan otras disposiciones".

Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".

Objetivo estratégico OE4 "Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial", y plan de acción de acción DILOF 2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional.

Comunicación oficial Nro. GS-2025-008371-DILOF del 16/03/2025, en la cual se citen proveedores para estudiar y establecer los requisitos fundamentales de calidad, seguridad y protección a) medio ambiente durante la etapa de actualización del documento.

Comunicación oficial Nro. GS-2025-008902-DILOF del 20/03/2025, en la cual se informa señor brigadier general los avances realizados por grupo de movilidad de fa Dirección Logística financiera.

Comunicación oficial Nro. GS-2025-009951-DILOF del 31/03/2025, en la cual se solicita asistencia a la mesa técnica de trabajo a personal del Grupo Servicio de Policía de la jefatura Nacional del Servicio de Policía Nacional, responsables de los rubros de movilidad de [a Policía Metropolitana de Bogotá-

Acta de reunión Nro. AC-2025-000848-DfLOF del 21/03/2025, donde se definieron criterios de evaluación como seguridad.

Acta de reunión Nro. AC-2025-001055-DILOF del 01/04/2025, donde se definieron criterios de postventa, potencia, maniobrabilidad, y las pruebas que se incluirán en el protocolo de la prueba de campo.

Acta de reunión Nro. AC-2025-001341-DILOF del 19/04/2025 en la cual se reunieron instructores de la escuela de seguridad vial (ESEVI), para definir el protocolo de pruebas para el manejo de motocicletas presentadas por empresas interesadas.

Acta de reunión Nro. AC-2025-001423-DILOF del 25/04/2025, en la cual se evaluaron y seleccionaron los estándares técnicos de seguridad requeridos, con el fi de actualizar la especificación técnica.

Acta de reunión Nro. AC-2025-001678-DILOF del 21/05/2025 donde se realizó mesa de trabajo de las pruebas a tas motocicletas para evaluar seleccionar los estándares técnicos de seguridad requerido.

Acta de reunión Nro. AC-2025-001847-DILOF del 03/06/2025 en la cual se realizó mesa de trabajo con grupos de movilidad a nivel nacional por medio electrónico.

Correo

El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado e) Ministerio de Transporte, y cumplir Eas últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las fichas técnicas suministradas por el contratista, deben corresponder e las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador, no por la firma vendedora.

A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original de motocicleta ofrecida en e} momento de la oferta.

En el momento de la entrega de la motocicleta, esta deberá estar full de combustible.

GLOSARIO

Definiciones

| | |
|------------|---|
| Accesorio | Utensilio auxiliar ara determinado trabajo o para e funcionamiento de una máquina |
| Cilindrada | Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo. |
| Postventa | Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, es especialmente la reparación. |
| Euro 3 | Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro se ajustan frecuentemente. |


CLAUDIA MUÑOZ DUQUE

Secretaria General y de gobierno